

verificado por mi el secretario fue aprobado por unanimidad.

Segundamente se acuerda por unanimidad, en la época que se aproxime para la celebración de las fiestas cívicas religiosas tradicionales que se vienen celebrando en este pueblo a las patronas San Juan Bautista y Santa Sta. del Rosario, nombrar para que se encarguen de la dirección de las fiestas a D. Antonio Macam Gamur, D. Antonio Velarde Parrido y a D. Manuel Garrido Ferrnander, los que dispondrán de la consignación en este presupuesto a tal fin, una vez que pasadas dichas fiestas justifiquen la inversión de dicha cantidad, para lo cual darán cuenta de su gestión haciendo constar que no podran realizar gastos de ninguna especie en las referidas fiestas, sin el visto bueno de esta Alcaldia.

Nombramiento
de comisión
de fiestas

Aprobación del
aprovecho de
edificios y
salares

Pago a Pedro
Gonzalez de
un por un

17 presen
una curaja

Pago a la
La Local de

Tambien se acuerda que se examinará y se pondrá al padrón de edificios y salares de este término municipal y año actual, prestando su aprobación por unanimidad y que se remita copia del mismo a la Union. de Propiedades y contribución territorial para su definitiva aprobación por la Superintendencia.

Segundamente se acuerda pagar a Genalolo Lariano Sanchez, veinticinco pesetas por un listón de 24 plumbos para la obra de reparación de esta Casa Ayuntamiento.

Se la misma forma se acuerda pagar a D. Miguel Moreno Lopez, cuarenta y siete pesetas, por una cerraja con dos llaves, con el fin de que pueda utilizar una de estas el Jurgado Municipal, para esta casa Ayuntamiento por encontrarse dicho Jurgado en el mismo edificio.

Tambien se acuerda pagar a la Junta Local de Primos de Mula, ciento veinte pesetas cincuenta cent

